



**Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno
Período 12 de julio - 11 de noviembre de 2018**

El Asesor de Dirección con funciones de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, CORPAMAG, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y Sistema de Gestión de la Calidad, y se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, presenta a continuación el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, acorde con la estructura del MECI, fundamentada en los cinco componentes contenidos en la Dimensión 7: Control Interno.

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo.

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG mediante resolución 1853 del 28 de mayo de 2018 *"adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG"*, el cual se desarrolla mediante la puesta en marcha de las siete dimensiones operativas, las cuales a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos generales a todo el proceso de gestión, y que puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permiten la operación del MIPG. Estas dimensiones operativas son: Primera Dimensión: Talento Humano; Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación; Tercera Dimensión: Gestión con Valores para el Resultado; Cuarta Dimensión: Evaluación para el Resultado; Quinta Dimensión: Información y Comunicación; Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación; y la Séptima Dimensión: Control Interno.

El Modelo Estándar de Control Interno-MECI se enfoca en la Séptima Dimensión del MIPG: Control Interno, alineado con las buenas prácticas de control referenciadas en el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco componentes. La estructura del MECI está acompañado por un esquema en donde se asignan responsabilidades y se definen los roles para la gestión del riesgo y el control, no siendo ésta una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces. Según lo indica el MIPG, se desarrolla con base a la operatividad de las tres líneas de defensa a saber:

1. Primera Línea de Defensa: a cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos.
2. Segunda Línea de Defensa: conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo entre ellos: (jefes de planeación, coordinadores de equipo de trabajos, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación).
3. Tercera Línea de Defensa: a cargo de la Oficina de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, CORPAMAG, asegura su ambiente de control mediante las siguientes acciones:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1. El equipo directivo y el área de Gestión del Talento Humano de la Corporación fomentan la integridad pública a través del diseño y desarrollo de estrategias para una adecuada armonización del Código de Ética existente en la Corporación con el código de Integridad de la entidad definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
2. La entidad se encuentra adelantando el proceso de provisión de empleos por mérito (Convocatoria 435/2016 CAR-ANLA) en la fase de lista de elegibles.
3. La alta Dirección definió las políticas para la administración de los riesgos, y se tienen identificados los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de los objetivos y el cumplimiento de su misión. Los responsables y líderes de cada proceso, realizan el seguimiento y monitorean los controles frente a los riesgos.
4. Mediante resolución 1852 de 2018, se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se establecen sus funciones. En el período evaluado, se llevó a cabo una reunión del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se trataron los siguientes temas: elaboración del Plan de Trabajo del MIPG y seguimiento a los riesgos anticorrupción definido en el Plan Anticorrupción. Así mismo se creó el Comité Técnico Operativo de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de CORPAMAG (resolución No. 2903 del 3 de agosto de 2018), con el propósito de asegurar la operación e implementación del MIPG. En este Comité Técnico se han revisado los autodiagnósticos de los procesos misionales.
5. Se conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante resolución No. 3373 de agosto de 2018, con el fin de ejercer una adecuada supervisión al Sistema de Control Interno; este comité se reunió y en él se trataron entre otros, los siguientes temas: seguimiento a los hallazgos de las auditorías (internas y externas-entes de control), seguimiento al reporte de indicadores y aprobación del programa de auditoría de Control Interno de 2018.
6. Para el desarrollo del talento humano, se capacitan a los funcionarios de la Corporación de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Capacitación 2018.
7. La Corporación formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado mediante la resolución 070 del 22 de enero de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa en el link transparencia/anticorrupción y atención ciudadana.
8. Dentro del Plan de Acción Institucional 2016-2019 se incluyeron los doce planes al que hace referencia el Decreto 612 de 2018, asegurando la integración de los mismos con el Plan Institucional. Los doce planes relacionados en el Decreto 612 de 2018 son: Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR; Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano; Plan Anual de Adquisiciones; Plan Anual de Vacantes; Plan de Previsión de Recursos Humanos; Plan Estratégico de Talento Humano; Plan Institucional de Capacitación; Plan de Incentivos Institucionales; Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PET



2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

1. La Oficina de Planeación de CORPAMAG realizó acompañamiento a cada uno de los procesos con el fin de gestionar los riesgos de la entidad, para lo cual se establecieron los riesgos y controles en el mapa de riesgos institucional; así mismo hace su consolidación. Por otra parte, la Corporación tiene identificados los procesos susceptibles a posibles riesgos de corrupción.
2. El Asesor de Control Interno realizó el seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y al cumplimiento de las acciones suscritas en los componentes del plan: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. 2. Estrategia de racionalización de Trámites 3. Rendición de Cuentas. 4. Atención al Ciudadano 5. Transparencia y acceso de la información 6. Iniciativas adicionales.
3. Los supervisores de los contratos de la entidad, realizan el seguimiento de los riesgos contractuales, para lo cual se tiene establecido el formato FR.GC.018 Recibido a Satisfacción y Evaluación de Proveedores.
4. El programa de auditoría contempla entre otros aspectos la evaluación de la gestión de los riesgos; auditorías que viene desarrollándose por parte del Asesor de Control Interno.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

1. La Corporación realiza seguimiento al Plan de Acción Institucional 2016-2019 para verificar el cumplimiento de las metas de los programas y proyectos definidos en él. De acuerdo al informe elaborado por la Oficina de Planeación con corte a 30 junio de 2018, el porcentaje de avance físico y financiero fue el siguiente:

Avance Físico y Financiero del PAI

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA -CORPAMAG MATRIZ DE SEGUIMIENTO ENERO - JUNIO 2018 AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2016-2019				
PROGRAMAS DEL PAI 2016-2019	AVANCE FÍSICO PONDERADO 2018	AVANCE FINANCIERO 2018	AVANCE FÍSICO PONDERADO 2016-2019	AVANCE FINANCIERO 2016-2019
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA	74%	35%	82%	57%
PROGRAMA 2: ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	51%	57%	72%	76%
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	35%	0%	59%	36%
PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	27%	0%	54%	14%
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO	60%	32%	90%	96%
PROGRAMA 6: GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	62%	39%	57%	51%
PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	50%	33%	52%	47%
TOTALES	51%	51%	67%	75%

2. Los supervisores de los contratos realizan el seguimiento a los riesgos.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

3. La Corporación tiene definidos indicadores de gestión para cada uno de sus procesos a los cuales se les realiza el seguimiento y análisis, con el propósito de que éstos apunten al logro de los objetivos propuestos en el Plan de Acción Institucional; éstos son consolidados por la Oficina de Planeación.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Comunicaciones, el cual se basa en las directrices del Modelo de Comunicación Pública Organizacional e Informativa-MCPOI para entidades del estado, logrando diseñar una estrategia a través de la cual se pueda desarrollar un proceso efectivo de comunicación interna y externa, acompañada de un Plan de medios, a fin de dar a conocer la información que genera la entidad de manera transparente, oportuna y veraz, garantizando que su operación se ejecute adecuada y convenientemente.

Entre las acciones de comunicación informativa o externa, se divulgaron las actividades ejecutadas por la entidad a través de emisoras, periódicos, boletines de prensa y entrevistas a voceros institucionales. Otras de las herramientas de comunicación utilizada es el Microprograma radial Territorio Verde, espacio de 6 minutos producido por el equipo de comunicaciones de Corpamag emitido en Radio Galeón de Caracol y Radio Magdalena los días jueves. De igual forma, establece comunicación permanente con los usuarios a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube e Instagram).

Otra de las estrategias dentro de las acciones de comunicación interna, resaltamos la elaboración del boletín interno Corpoclips, el cual se distribuye al personal de la entidad por medio de los correos electrónicos.

Así mismo en la página web de CORPAMAG se encuentra publicada la siguiente información: la estructura organizacional, información concerniente a los medios de comunicación que tiene la Corporación como números telefónicos, direcciones físicas y electrónicas oficiales destinadas para la recepción de las solicitudes de información pública, horario de atención al ciudadano; además acceso web y atención presencial al usuario para recepción de PQRD, seguimiento a los planes de auditoría de la Contraloría General de la República, Presupuesto de ingresos y gastos de 2018 y su ejecución, estados financieros, el Plan Anual de Adquisiciones-2018, registro de activos de información, carta trato digno, índice de información clasificada y reservadas, entre otras.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Las dependencias realizaron los autodiagnósticos correspondientes a sus procesos y los resultados del mismo se presentaron al Comité de Gestión de Desempeño Institucional, y ante el Comité Técnico Operativo de Gestión y Desempeño; y en éste último se viene realizando la revisión de los autodiagnósticos de los procesos misionales.

Con relación a los riesgos, la Oficina de Planeación de la entidad y los líderes de los procesos, verifican que se efectúen los controles por parte de los responsables; así mismo se hace seguimiento al mapa de riesgos.



Teniendo en cuenta el Informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en sus seis (6) componentes: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. 2. Estrategia de racionalización de Trámites 3. Rendición de Cuentas. 4. Atención al Ciudadano 5. Transparencia y acceso de la información 6. Iniciativas adicionales, se evidencia el compromiso por parte de las dependencias en el mejoramiento de la gestión institucional y al cumplimiento del mismo.

El Asesor de Control Interno durante la vigencia, viene realizando el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias, a fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora.

Se elaboró el Programa Anual de Auditoría por parte del Asesor de Control Interno, el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, en donde se tiene definido evaluar la administración de los riesgos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG mediante resolución 1853 del 28 de mayo de 2018 *"adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG"* y a través de la resolución 1852 de 2018 crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y por la resolución 2903 del 3 de agosto se crea el Comité Técnico Operativo del MIPG.

La entidad tiene formalmente constituido el Sistema de Control Interno y está articulado con los procesos institucionales y a través de los mecanismos de control y verificación permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de la Corporación.

Así mismo, los procesos de la Corporación tienen definidos los indicadores de gestión y se les hace el respetivo seguimiento y análisis, lo cual permite evaluar los resultados de la gestión frente a los objetivos y metas de la entidad para la toma de decisiones.

Se realizó el segundo seguimiento cuatrimestral de la ejecución de las acciones del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano mayo-agosto de 2018.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con el proceso de armonización del Código de Ética existente en la Corporación con el código de Integridad.
2. Todos los procesos de la Corporación debe seguir reportando oportunamente a la Oficina de Planeación la medición de los indicadores con sus respectivos análisis, así como el seguimiento y monitoreo de los riesgos de la entidad.
3. Continuar con el cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano-2018 y con las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento.

LILIANA HIDALGO GARCÍA

Asesor de Dirección con funciones de Control Interno